

e) Admisión de variantes; Sin variantes. Según se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

f)

9. *Apertura de las ofertas:*

- Entidad: Véanse los puntos 1 y 6.
- Domicilio: Véanse los puntos 1 y 6.
- Localidad: Véanse los puntos 1 y 6.
- Fecha: 4 de junio de 1997. Acto público. Salón de actos. Zona sur. Planta primera.
- Hora: A las once.

10. *Otras informaciones:* La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 8.c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación, mediante télex o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

11. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

12.

Madrid, 14 de abril de 1997.—La Jefa del Área de Presupuestos y Contratación, María Soledad Giral Pascualena.—22.987.

**Resolución de Parques Nacionales por la que se anuncia subasta pública, por el procedimiento abierto, para el servicio de vigilancia y detección de incendios forestales en el Parque Nacional de Cabañeros. Año 1997.**

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Unidad que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- Número de expediente: 34p/97.

2. *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y detección de incendios forestales del Parque Nacional de Cabañeros. Año 1997.
- División por lotes y número: Las ofertas deben ir por la totalidad, no se admiten lotes.
- Lugar de ejecución: Parque Nacional de Cabañeros.
- Plazo de ejecución: 15 de junio a 15 de septiembre, ambos inclusivos del año 1997.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Subasta pública.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total de 5.406.487 pesetas.
5. *Garantías provisional:* 108.130 pesetas.
6. *Obtención de documentación e información:*
- Entidad: Unidad de Contratación del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

b) Domicilio: Gran Vía de San Francisco, 4 ó 6.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28005.

d) Teléfono: (91) 347 60 46.

e) Telefax: (91) 347 63 04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- Clasificación económica: No se exige.
- Otros requisitos: No.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el cierre del Registro General del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Gran Vía de San Francisco, 4 ó 6, planta baja, 28005 Madrid.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Organismo: Organismo Autónomo Parques Nacionales.

b) Domicilio: Oficinas centrales, salón de actos, planta primera de Gran Vía de San Francisco, 4 ó 6, 28005 Madrid.

c) Fecha: A partir del tercer día hábil siguiente a la fecha de terminación de presentación de ofertas; el día y la hora se anunciarán en el tablón de anuncios del Organismo con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

10. *Otras informaciones:* No.

11. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1997.—El Director, Alberto Ruiz del Portal Mateos.—21.823.

**Resolución de Parques Nacionales por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la asistencia técnica para la realización de restauración y rehabilitación de zonas degradadas por la visita en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Años 1997 y 1998.**

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Unidad que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- Número del expediente: 26p/97.

2. *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Asistencia técnica para la realización de restauración de zonas degradadas por la visita en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Años 1997 y 1998.
- División por lotes y número: No hay. Por la totalidad.
- Lugar de ejecución: Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
- Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la firma del contrato.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Concurso público.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total de 34.611.744 pesetas.
5. *Garantías provisional:* 692.235 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Unidad de Contratación del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

b) Domicilio: Gran Vía de San Francisco, 4 ó 6.

c) Localidad y código postal: Madrid-28005.

d) Teléfono: (91) 347 60 46.

e) Telefax: (91) 347 63 04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- Clasificación económica: Grupo III, subgrupo 6, categoría A.
- Otros requisitos: No hay.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el cierre del Registro General del veintiséis día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Gran Vía de San Francisco, 4 ó 6, planta baja, 28005 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se pueden presentar, según pliego de condiciones.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Organismo: Organismo Autónomo Parques Nacionales.

b) Domicilio: Oficinas centrales, salón de actos, planta primera, de Gran Vía San Francisco, 4 ó 6, 28005 Madrid.

c) Fecha: A partir del tercer día siguiente a la fecha de terminación de presentación de ofertas; el día y la hora se anunciará en el tablón de anuncios del Organismo con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

10. *Otras informaciones:* No.

11. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de marzo de 1997.—El Director, Alberto Ruiz del Portal Mateos.—21.828.

**Resolución de Parques Nacionales por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de apoyo y la clasificación y la gestión comercial de la madera elaborada en la Fábrica de Maderas de Valsain. Año 1997.**

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Unidad que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- Número de expediente: 40/97.

2. *Objeto del contrato:*

- Descripción del objeto: Realización del servicio de apoyo a la clasificación y a la gestión comercial de la madera elaborada en la Fábrica de Maderas de Valsain (Segovia). Año 1997.
- División por lotes y número: No hay. Las ofertas deben ir por la totalidad del concurso.
- Lugar de ejecución: Organismo Autónomo Parques Nacionales, Fábrica de Maderas de Valsain, término municipal de San Ildefonso (Segovia).
- Plazo de ejecución: Doce meses, ampliables conforme el artículo 199 de la Ley 13/1995, reservándose el Organismo Autónomo, el derecho a no ampliar el mismo, si bien, el compromiso será los